

## DECISIÓN EMPRESARIAL No. SJ - 20245000003065

(27 noviembre 2024)

### EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P.”

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias y

#### CONSIDERANDO:

Que existiendo la necesidad de contratar el “SUMINISTRO DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO LA ILUMINACIÓN EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA”, EMELCE S.A E.S.P., en atención de lo estipulado en el artículo decimoprimer, numeral 2 del acuerdo 03 de 2010, el día 23 de julio de 2024 por medio de la decisión empresarial No. SJ - 20245000002975 del día 18 de noviembre de 2024, dio apertura al proceso de contratación por solicitud plural de ofertas **SPLO 04 DE 2024**, para la adquisición del objeto contractual antes establecido, previa expedición de CDP 000757 del 18 de noviembre de 2024.

Que publicado el proceso en página web de la empresa, así como remitidas las invitaciones de solicitud plural de ofertas, dentro del término estipulado en la solicitud plural privada de ofertas se recibieron dos ofertas, por parte de **CAROLINA ISAZA NUÑEZ**, identificada con C.C. No. 1.032.469.644 y **MK OBRAS Y SUMINISTROS S.A.S** identificada con NIT. 901611495-2 Representada Legalmente por HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA.

Que, realizada la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso, según el cronograma dispuesto para el efecto, se determinó por parte del comité asesor evaluador designado, como única propuesta hábil la presentada por CAROLINA ISAZA NUÑEZ, identificada con C.C. No. 1.032.469.644, por lo que se procedió a efectuar la evaluación sobre la referida oferta, determinándose, finalmente, que la misma está dentro del presupuesto oficial y cumple objetivamente con las condiciones de la invitación a ofertar, recomendando, la adjudicación a CAROLINA ISAZA NUÑEZ, identificada con C.C. No. 1.032.469.644 por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000,00) M/Cte.

Que, en vista de lo anterior,

## DECIDE

**Primero:** Adjudicar el contrato para el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO LA ILUMINACIÓN EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA" a CAROLINA ISAZA NUÑEZ, identificada con C.C. No. 1.032.469.644 por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000,00) M/Cte.

**SEGUNDO:** Perfeccionar el acuerdo de voluntades mediante la suscripción del contrato respectivo, para lo cual se dispone del certificado de disponibilidad presupuestal No. 000757 del 18 de noviembre de 2024.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Inírida, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

**LEONARDO FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ**  
Gerente General

Ítem	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó y revisó:	Diana Pinzón	Secretaria jurídica EMELCE SA ESP	